



## JUEGOS CULTURALES ENTRERRIANOS EVITA 2020

### REGLAMENTO

#### Fundamentación del Programa

Los Juegos Culturales Evita se enmarcan en los Juegos Nacionales Evita como forma de promover, por medio del arte y la cultura, los valores de la solidaridad, el trabajo colectivo y el respeto mutuo.

La esencia de este programa no es la competencia en sí misma, sino que los participantes, miles de jóvenes y adultos de todo el país, se encuentren, se conozcan e intercambien experiencias, que se nutran y formen íntegramente como sujetos. En este sentido, es un programa que promueve la promoción e inclusión social.

Este programa considera la cultura desde un enfoque antropológico, como toda forma de construcción del sujeto, que refleja y representa los valores y prácticas humanas dando cuenta de su propio entendimiento del mundo que lo rodea.

Los Juegos Culturales Evita propician instancias de participación amplia y sin restricciones para que jóvenes y adultos puedan expresarse a través del arte y la cultura, de modo que puedan construir su propia identidad y la identidad cultural del territorio que habitan.

Los participantes provienen de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, sociedades de fomento, organizaciones sociales, clubes barriales e instituciones y academias de todo el país convocados a ser parte de diferentes instancias culturales y artísticas.

Los Juegos Culturales Evita están destinados a jóvenes, adolescentes y adultos mayores con el objetivo de promover:

- la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica
- la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios;
- la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad;
- la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.



En este marco, los Juegos Culturales Entrerrianos Evita, coordinados por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, se presentan como un modo de promover los valores de solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto, y son una herramienta de inclusión y promoción social. Se posibilita de esta forma que miles de jóvenes provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales y gremios de toda la provincia, participen de diferentes instancias locales, regionales y provinciales.

### Objetivos generales

- Incentivar la actividad artística y creativa entre los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, particularmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
- Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del arte.
- Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos Culturales Entrerrianos Evita.
- Internalizar la idea de que todos y todas podemos expresarnos artísticamente.
- Rescatar las expresiones culturales de distintos lugares de la provincia.

### MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA

#### Consideraciones generales

#### Fundamento

En el 15° Aniversario de los Juegos Culturales Evita en todo el país, resulta fundamental revalorizar su importancia y su alcance, vía participación "on line" para jóvenes y adultos mayores de todo el país. En un contexto de pandemia, cuya excepcionalidad nos impone una cuarentena cuidadosa y obligatoria con efectos en lo cultural y en lo económico, los **Juegos Culturales Entrerrianos Evita** pueden ser una verdadera vía de expresión, canalización y participación específica en este contexto de crisis.

Para este 2020 se proponen 7 disciplinas en la modalidad a distancia, con instancias locales (municipales), regionales, provinciales y nacionales.



## Destinatarios

Los Juegos Culturales Entrerrianos Evita son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a todos los jóvenes y adultos mayores de escuelas de enseñanza pública y privada; institutos de formación artística; clubes de barrio; ONG'S; Sociedades de fomento; organizaciones sociales; cooperativas de trabajo, culturales, etc; cooperadoras locales, iglesias y representaciones de culto; organizaciones gremiales y sindicales; asociaciones civiles, mutuales, etc.

Todos aquellos que no tengan representación institucional alguna tendrán el derecho de tener representación tutorial a cargo por parte de la instancia de Estado Municipal de referencia.

**CONDICIONES:** Los **Juegos Culturales Entrerrianos Evita** están destinados a todas y todos aquellos jóvenes y adultos mayores naturales argentinos y argentinas, que residen a lo largo y ancho del país.

Los participantes inscriptos deberán ser residentes de las ciudades y/o provincias a las cuales representan, tomándose como válido el domicilio que figura en el D.N.I. al 31 de diciembre de 2020. En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de domicilio actualizada, la cual deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial de la misma.

Los participantes deberán ser jóvenes de entre 12 a 18 años, y adultos mayores de 60 años o más de toda la República Argentina, organizados en las siguientes categorías:

- Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). Destinado a jóvenes que tengan desde los 12 años hasta los 15 años de edad al 31 de diciembre de 2020, nacidos respectivamente entre los años 2005, 2006, 2007 y 2008.
- Sub 18:** (16, 17 y 18 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan desde los 16 años hasta los 18 años de edad al 31 de diciembre de 2020, nacidos respectivamente entre los años 2002, 2003 y 2004.
- Adultos Mayores:** podrán participar hombres y mujeres adultos de 60 años de edad o mayores, nacidos hasta el año 1960 o antes, en condiciones de aptitud física debidamente acreditada para poder afrontar las respectivas disciplinas en las que se inscriban.

## Inscripción a distancia

Todos los interesados que deseen participar de los **Juegos Culturales Entrerrianos Evita** podrán acceder a las bases y condiciones a través del website de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos <http://cultura.entrerrios.gov.ar/>. Las bases y condiciones también estarán disponibles en todos los municipios, comunas y juntas de gobiernos que se encuentren adheridos al programa.



**La INSCRIPCIÓN se realizará en dos pasos:**

- 1º: Completando el siguiente formulario <https://forms.gle/7A3ArNcAUxYxCUKa8> con todos los datos solicitados.
- 2º: Enviando foto o escaneo del DNI por casilla de correo a [culturasanbenito@hotmail.com](mailto:culturasanbenito@hotmail.com), por Whatsapp al 3435036000 o presentando copia en la oficina de Atención al Vecino del Municipio de San Benito.

**También se podrá realizar de manera independiente, desde la website de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos <http://cultura.entrerios.gov.ar/>**

**La fecha límite para la inscripción es hasta el 07/09/2020.**

**La fecha de realización de la instancia LOCAL (Municipalidad de San Benito), tendrá lugar el día MIÉRCOLES 23/09/2020.**

**Los inscriptos deberán ser residentes en los distritos en que participan, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre del año anterior a la edición en curso. Solo podrán participar en representación de un solo distrito.**

#### **Requisitos para la inscripción on line**

- Ingresar todos los datos personales requeridos: nombre y apellido completo, género, documento de identidad, lugar y fecha de nacimiento, ciudad y provincia en la que reside y por la que participa;
- Especificar categoría y disciplina en la que se inscribe;
- Adjuntar foto actualizada de DNI

#### **Restricciones generales**

- No podrán participar jóvenes fuera de las categorías mencionadas;
- Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda;
- Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional, quedando exenta su participación;
- No se permitirá la inscripción de personas o grupos con denominación expresada en idiomas extranjeros o de partidos político.



### Disciplinas y categorías

ARTES VISUALES	PINTURA	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
	DIBUJO	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
	FOTOGRAFÍA	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
LITERATURA	POESÍA	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
	CUENTO	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
AUDIOVISUAL	VIDEOMINUTO	Sub 15	Sub 18	
VOCAL	CANTO SOLISTA	Sub 15	Sub 18	

### Cronograma de acciones

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>Sensibilización y convocatoria</b>						
<b>Inscripciones de todas las instancias</b>			<b>07/09</b> Fecha límite de inscripción en formulario web			
<b>Etapas locales, regionales, provincial y nacional</b>			<b>14/09 al 24/09</b> instancias locales <b>Del 28 al 30/09</b> Recepción de Pinturas y Dibujos en cada sede regional	<b>Instancias Regionales:</b> <b>Región I</b> 05/10 <b>Región II</b> 07/10 <b>Región III</b> 09/10 <b>Región IV</b> 12/10 <b>Región V</b> 14/10 <b>PROVINCIAL</b> <b>28/10</b>	<b>INSTANCIA NACIONAL</b>	<b>INSTANCIA NACIONAL</b>



## Sobre la presentación de obras y producciones

Para los **Juegos Culturales Entrerrianos Evita** edición 2020 el lema que unifica a todas las disciplinas es **"Abraza tu Cultura"**. Se apunta a que todas las obras y producciones que se presenten por las distintas disciplinas respondan a este lema, entendiéndose como la posibilidad que tenemos de acercarnos y abrazarnos en el actual contexto, luego de 15 años de caminar juntos en todo el país construyendo una verdadera herramienta de expresión y participación artística y cultural. El mismo refiere a las transformaciones de la realidad que, en contexto de aislamiento y distanciamiento social, la cultura logra impulsar y acompañar. En la realidad que estamos atravesando, lo próximo, la identidad cultural más cercana, lo local, lo propio, se resignifica y nos abraza, nos contiene y nos estimula a expresarnos sobre nuestro entorno y a acompañar, desde el arte y la cultura, a nuestros seres queridos. La cultura tiene sus propios lenguajes y recursos para impulsar la transformación social, para fomentar el diálogo entre distintos grupos, para lograr la inclusión y la convivencia. Además, este año, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la Igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros.

La implementación de los Juegos Evita estipula la presentación de obras y producciones artísticas de raigambre cultural, que reflejan el acervo identitario múltiple y heterogéneo a lo largo y ancho de nuestro país. La edición 2020, aquí reglamentada, contempla la más variada gama de expresiones culturales, fruto del bagaje identitario que se expresa en nuestra diversidad y multiculturalidad existentes, y que se visualizan a través de las danzas, del folclore local, de las diferentes estéticas, de las vestimentas, de los paisajes y de la musicalidad y la teatralidad existente en toda la Argentina.

## Sobre derechos y obligaciones

La Secretaria de Cultura de Entre Ríos se reserva el derecho de no admitir a una obra o a un participante que infrinja o no respete las normas y prescripciones de este reglamento, fundamentalmente lo que respecta a lo estipulado en la presentación de obras. No podrán participar de los Juegos Evita los funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos. Cada concursante solo podrá participar de una disciplina en la instancia nacional. Los concursantes que hayan participado de una determinada disciplina en la edición 2019, no podrán hacerlo en la misma durante la edición 2020, aunque sí se le asigna la posibilidad de inscribirse y participar en cualquiera de las otras disciplinas disponibles. En el caso que el ganador provincial de una disciplina no pueda participar virtualmente del Encuentro Nacional se presentará el segundo puesto seleccionado, y así sucesivamente por orden de mérito. Habiendo inscriptos en una disciplina según la categoría, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacional, la misma no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos desde un primer momento para alguna disciplina específica, ésta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.



## Imagen y derechos de publicación de obra

**PUBLICACIÓN DE OBRA:** La Secretaría de Cultura de Entre Ríos, a través de su Dirección de Formación y Diversidad Cultural, como así también el Ministerio de Cultura de la Nación, podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las obras y producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas de este programa, con estrictos fines culturales y sociales y sin fines de lucro, excluyentemente. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad Intelectual conforme a la ley 11.723.

**ACEPTACIÓN:** La participación en los Juegos Culturales Entrerrianos Evita implica la aceptación directa sine qua non del presente Reglamento y de las condiciones expresadas anteriormente

**“Si en los vídeos y fotografías apareciesen reflejadas caras reconocibles, los autores del vídeo se comprometerán bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los vídeos y fotografías deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen. En el caso que en los videos o fotografías apareciesen menores de edad, se solicitará oportunamente, la autorización correspondiente del tutor directo”**

## Algunos criterios generales a tener en cuenta:

- Los Juegos Culturales Entrerrianos Evita edición 2020 tienen como lema “Abraza tu Cultura” de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresan este lema.
- Identidad cultural y artística del participante con la obra que representa.
- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que se inscribe.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.



## Método de implementación

La Secretaría de Cultura de Entre Ríos asume la responsabilidad de la Coordinación de la estructura general de los Juegos Culturales Entrerrianos Evita en todo el territorio provincial. Esta estructura consta del desarrollo distintas instancias: una instancia local, instancia Regional instancia Provincial, y por ultimo una instancia nacional.

### Instancia Local

Cada localidad, hará una convocatoria amplia en colegios, barrios, centros culturales, centros de jubilados, institutos de enseñanza, ONGs, etc. Dicha convocatoria se realizará principalmente a distancia, por las redes y canales institucionales de los organismos municipales y provinciales. Cabe aclarar que, en aquellos municipios donde la dinámica del "Aislamiento social, preventivo y obligatorio", dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, se encuentre con mayor grado de flexibilidad, la convocatoria podrá realizarse en forma presencial, siguiendo los estrictos protocolos sanitarios establecidos en cada jurisdicción para tal fin.

La selección de las obras ganadoras en esta instancia queda bajo responsabilidad de los municipios participantes, supervisados por la Coordinación Provincial, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento, seleccionando dos participantes por disciplinas y categorías, para representarlo en la Instancia Regional.

### Instancia Regional

Las localidades elevan a cada sede regional, quien los represente en las disciplinas de pintura y dibujo. Dicha instancia consistirá en una muestra de las obras seleccionadas en cada instancia local (dos obras por localidad y categoría) en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercero, elevando las obras de los primeros puestos a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos.

Para el desarrollo de la instancia regional, cada región definirá los medios y herramientas necesarias para la realización de dicha instancia, teniendo en cuenta las posibilidades y los alcances de cada localidad.

En las disciplinas de Fotografía, Poesía, Cuento y Videominuto cada localidad elevara dos obras por disciplinas y categoría a [formaciónydiversidadculturaler@gmail.com](mailto:formaciónydiversidadculturaler@gmail.com), en el cual la Dirección de Formación y Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, será el encargado de la recepción de las obras, y pondrá a disposición un jurado para la preselección de las mismas a la Instancia Provincial.

### Instancia Provincial

Dicha instancia consistirá en una muestra de las obras seleccionadas en cada instancia regional, en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar de selección a nivel provincial, sobre cada una de las disciplinas y categorías.





**La Dirección de Formación y Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos** conformará un jurado para la final respetando los lineamientos generales de éste Reglamento. Como modo de acompañamiento y reconocimiento, el Ministerio de Cultura de la Nación, pondrá a disposición un grupo de jurados que trabajara en conjunto con el jurado seleccionado por la Secretaria de Cultura de Entre Ríos, para coordinar criterios de selección final de las obras y producciones que accederán a la Instancia Nacional.

Los jurados estarán integrados por profesionales expertos según cada disciplina y se integrarán, distribuidos según cada disciplina y categoría, a saber:

### Cuadro de Jurado

ARTES VISUALES	PINTURA	Sub 15 (1)	Sub 18(1)	Adultos Mayores (1)
	DIBUJO	Sub 15 (1)	Sub 18 (1)	Adultos Mayores (1)
	FOTOGRAFÍA	Sub 15 (1)	Sub 18 (1)	Adultos Mayores (1)
LITERATURA	PEOSÍA	Sub 15 (1)	Sub 18 (1)	Adultos Mayores (1)
	CUENTO	Sub 15 (1)	Sub 18 (1)	Adultos Mayores (1)
AUDIOVISUAL	VIDEOMINUTO	Sub 15 (1)	Sub 18 (1)	
VOCAL	CANTO SOLISTA	Sub 15 (1)	Sub 18 (1)	

### Rol del Jurado

El rol de los jurados será el de estimular la participación y el compromiso de los participantes, como también, el de seleccionar las obras presentadas, de acuerdo a los parámetros establecidos en cada disciplina y a los criterios de evaluación definidos en éste Reglamento.

### Instancia Nacional

Como última instancia del desarrollo del Programa en la presente edición, los **Juegos Evita** tendrán un encuentro final de exposición de las obras seleccionadas en cada una de las provincias. Asimismo se contempla la realización integral en simultáneo con la final nacional de los participantes Adultos Mayores, con el propósito de optimizar las herramientas del programa y vincular a éstos participantes con los jóvenes y adolescentes.



## Sobre el Encuentro Nacional

En este contexto inédito de suma fragilidad, azotado por una pandemia global que afecta la salud de todos, la Instancia Nacional será un **Encuentro de formato virtual** que posibilitará la difusión y protagonismo de los ganadores finales de cada provincia. Ésta Instancia Nacional consistirá en un Encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro se desarrollarán clínicas artísticas de calidad con docentes a fin de brindar herramientas en la formación y en el proceso de aprendizaje de cada participante.

Cada concursante que llegue a la final nacional, independientemente de la disciplina y su categoría, recibirá por parte de la Coordinación Nacional, un Diploma Certificado de Participación, en reconocimiento a la trayectoria y al esfuerzo a lo largo de las tres instancias recorridas en el programa.

## Rol de los docentes capacitadores

El rol de los docentes, especializados en las distintas disciplinas, será el de brindar una capacitación en la modalidad virtual para los concursantes que hubieran llegado a la Final Nacional, con el objetivo de cumplir con entusiasmo el rol protagónico como agentes del proceso creativo, en el cual los participantes profundicen en el conocimiento del lenguaje artístico, logren integrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes relacionados con el pensamiento artístico. Asimismo el/la docente deberá mantener una actitud activa durante el tiempo de producción de las obras y realizar una devolución de las mismas una vez concluido el curso, con el propósito de intercambiar experiencias, como también, promover y estimular el deseo de los participantes de continuar en el camino creativo.

## Articulaciones futuras

Con el fin de promover los Juegos Evita 2020, en su objetivo de democratizar el acceso a la cultura y tejer redes identitarias, es importante destacar la participación del programa a nivel federal, es por ello que consideramos pertinente, establecer convenios con el sistema Federal de Medios Públicos: **TV Pública, Canal Encuentro, Plataforma Cont.AR.**, para aportar contenidos en alguna de las plataformas mencionadas desde el Programa Juegos Evita, y la posibilidad de realizar un seguimiento en el desarrollo del mismo. Asimismo se pondrá a disposición de los ganadores las distintas herramientas de formación y recursos culturales digitales que promueve el sitio **Formar Cultura** ([formar.cultura.gov.ar](http://formar.cultura.gov.ar)) del Ministerio de Cultura de la Nación.



## REGLAMENTO ESPECÍFICO por DISCIPLINAS

### ARTES VISUALES

#### PINTURA

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, lápiz, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación de composición, creatividad y ejecución; riqueza expresiva; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

#### DIBUJO

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, grafitos, lápices, marcadores, óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La temática del mismo debe estar relacionada con el lema.

La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación de composición, creatividad y ejecución; riqueza expresiva; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

#### FOTOGRAFÍA

Se admitirá un único trabajo por participante que deberá ser inédito. Debe ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Las obras deberán ser enviadas en la Instancia Final en formato digital según la calidad y especificidad técnica estipulada considerando el propósito estético artístico del/la autor/a.

El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor



calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software. Las obras pueden ser en color o blanco y negro.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación de la riqueza simbólica e iconográfica de la imagen; originalidad y profundidad de la propuesta y el enfoque; calidad técnica y estética de la fotografía; composición; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

**“Si en las fotografías apareciesen reflejadas caras reconocibles, los autores del vídeo se comprometerán bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los vídeos y fotografías deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen. En el caso que en los videos o fotografías apareciesen menores de edad, se solicitará oportunamente, la autorización correspondiente del tutor directo”**

## LITERATURA

### CUENTO

El trabajo deberá ser inédito y no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

Debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato digital, programa Word preferentemente, enviado vía email, el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación en la originalidad de la obra; redacción; estilo; creatividad; riqueza poética; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

### POESÍA

El trabajo deberá ser inédito, podrán ser versos libres o que tengan métrica o rimas, se admiten como mínimo 10 y como máximo 40 versos. (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato digital, programa Word preferentemente, enviado vía e mail, el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word.



Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación en la originalidad de la obra; redacción; estilo; creatividad; riqueza poética; ritmo; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

## AUDIOVISUALES

### VIDEOMINUTO

Las presentaciones deberán ser inéditas. Deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1.30 minutos de duración, más créditos incluidos. El jurado no evaluará necesariamente la calidad de la imagen sino la historia y el contenido de la obra. El mismo debe ser enviado a cada responsable provincial en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4.

En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto permite la grabación HD será aceptado, aunque no es condición excluyente. Para la instancia Nacional, el coordinador de la provincia enviará en formato wetransfer o similar el archivo del videominuto seleccionado.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación en la originalidad de la obra; riqueza y creatividad en narrativa visual; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

**“Si en los audiovisuales aparecieran reflejadas caras reconocibles, los autores del vídeo se comprometerán bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los vídeos y fotografías deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen. En el caso que en los videos o fotografías aparecieran menores de edad, se solicitará oportunamente, la autorización correspondiente del tutor directo”**

## MÚSICA

### CANTO SOLISTA

Destinado a todos aquellos participantes que desarrollen una interpretación libre. Las obras podrán ser de autoría propia e/o interpretación. Los jurados evaluarán la interpretación, no se evaluará, si el tema es propio o si es acompañado de un instrumento armónico, ni la calidad audiovisual.

Deberán presentar la obra en formato de video, que puede ser grabado o producido con las herramientas que tengan a disposición, sea un celular, una computadora, manteniendo el mismo repertorio, en las distintas instancias.



Sugerencia: se contemplarán las más diversas obras o interpretaciones libres independientemente del género en que estén inscriptas. Se contemplarán ritmos locales folklóricos o del cancionero popular, así como expresiones de género urbano, ligadas al rap, hip-hop, freestyle, o simple improvisación. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades que habitan nuestro país.

Nota: No se admitirán, ninguna canción o interpretación que contemple, insultos, contenido político partidario, ni expresiones discriminatorias.

Las instancias regionales se componen de la siguiente manera:

- **Región 1:** Tala, Nogoyá, Villaguay, Gualeguay.  
**Sede: Rosario del Tala**  
**05/10**
- **Región 2:** Colón, Gualeguaychú, Islas, Uruguay.  
**Sede: Gualeguaychú**  
**07/10**
- **Región 3:** La Paz, Feliciano y Federal.  
**Sede: Federal**  
**09/10**
- **Región 4:** San Salvador, Concordia y Federación.  
**Sede: San Salvador**  
**12/10**
- **Región 5:** Victoria, Diamante y Paraná.  
**Sede: Paraná**  
**14/10**

### **INSTANCIA PROVINCIAL: 28/10**

En esta oportunidad se definieron sedes para poder hacer una selección únicamente en las disciplinas de Pintura y Dibujo

Cada sede se compromete a:

- Montaje de las muestras de las obras seleccionadas por cada localidad para la definición de los representantes de cada región a la instancia provincial.
- Enviar las obras seleccionadas a la Secretaría de Cultura de Entre Ríos.



## **Autoridades Provinciales**

### **Gobernador**

Gustavo BORDET

### **Secretaria de Cultura de Entre Ríos**

Francisca D´AGOSTINO

### **Subsecretario de Políticas Culturales**

Germán GOMEZ

### **Director de Formación y Diversidad Cultural**

Federico PRIETO

## **Equipo de Coordinación Juegos Culturales Entrerrianos Evita**

Claudio BOUCHET

Ulises FERRERO